

| FASE                     | Proceso Quiero Ser Maestro 6  |            |            |   |
|--------------------------|---|------------|------------|---|
|                          | ACTIVIDAD   | FECHA      |            | DETALLE   |
| MÉRITOS y OPOSICIÓN      | Inscripción de aspirantes elegibles y validación de méritos   | 25/06/2019 | 04/07/2019 | Los aspirantes elegibles deben finalizar el registro de datos de inscripción con la aceptación de la declaración digital sobre la veracidad de los datos ingresados.<br><br>Link: <a href="http://servicios.educacion.gob.ec/sgd-moe-web/faces/paginas/externo/ingresoProceso.xhtml">http://servicios.educacion.gob.ec/sgd-moe-web/faces/paginas/externo/ingresoProceso.xhtml</a> ; opción méritos y oposición. |
|                          | Recepción de solicitudes de recalificación  | 25/06/2019 | 04/07/19   | Los aspirantes elegibles que finalicen el registro de datos de participación pueden solicitar recalificación sobre los méritos presentados por el sistema. Recuerde que la solicitud de recalificación se genera en el sistema, no es necesario presentar documentación en las direcciones distritales o coordinaciones zonales   |
|                          | Resolución de solicitudes de recalificación   | 08/07/2019 | 12/07/2019 | El nivel respectivo de la Autoridad Educativa Nacional tramita y resuelve cada una de las solicitudes de recalificación.  |
|                          | Convocatoria/Publicación a rendir evaluación práctica   | 13/08/2019 |            | Se convoca a los postulantes a rendir la evaluación práctica (clase demostrativa), solo a los inscritos en esta fase.<br><b>Se publicará solo el distributivo para los postulantes que se inscribieron en provincias de la Costa</b>  |
|                          | Aplicación de evaluación práctica   | 19/08/2019 | 30/08/2019 | Los inscritos a la fase de méritos y oposición deben rendir la evaluación práctica en el lugar y hora asignado por las instancias correspondientes.<br><b>La evaluación práctica en esta fecha se realizará solo en las provincias de la costa. La evaluación práctica para las provincias de la Sierra y Amazonía se dará inicio a partir del 23 de septiembre</b>   |
|                          | Publicación de resultados de Evaluación Práctica  |            |            | Se publican los resultados de la evaluación práctica en las cuentas personales de los aspirantes a docentes del sistema del Ministerio de Educación.  |
|                          | Postulación (selección de vacantes)   |            |            | Los aspirantes elegibles que hayan aprobado la evaluación práctica, deben seleccionar de uno a cinco vacantes ofertadas en el sistema, en orden prioritario.  |
|                          | Resolución de Ganadores y aceptaciones  |            |            | Se realiza la publicación de los ganadores en las cuentas personales de los aspirantes a docentes del sistema del Ministerio de Educación. Los aspirantes conformes con el resultado deben aceptar la partida asignada.   |
|                          | Recepción de Apelaciones  |            |            | Los participantes que muestren inconformidad con el resultado pueden apelar a la resolución de ganador del concurso.  |
|                          | Resolución de Apelaciones   |            |            | La resolución de las apelaciones se desarrolla en conformidad a lo establecido en el artículo 296 del Reglamento a la LOEI.   |
|                          | Publicación de resultados posterior a la resolución de apelaciones  |            |            | La Junta de resolución de conflictos del respectivo Distrito Educativo (Director Distrital, Asesoría Jurídica y Talento Humano) resuelve la apelación. A través del sistema se publica el resultado final, ratificando o declarando nuevo ganador.  |
|                          | Aceptaciones de Ganadores Posterior a la Apelación  |            |            | Los aspirantes que solicitaron apelación, deben ingresar a su cuenta personal para aceptar la vacante asignada, en el caso de que su apelación hay resultado favorable.   |
| Entrega de Nombramientos | Las respectivas instancias desconcentradas emiten las acciones de personal como ganador de concurso en base a la normativa legal vigente. |            |            |   |